

## SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 4 de Septiembre 2023.  
**DRHE- SEIA- 1299 -2023**

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

**Respetado Ingeniero Domínguez:**

En respuesta a **MEMORANDO-DEEIA-0559-2408-2023**, remitimos Informe Técnico de Inspección N° **04-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado **“BOSQUES DE SAN PABLO – ETAPA II”**, cuyo promotor es la Sociedad **RESERVA SAN JOSÉ, S.A.**

Sin más que agregar por el momento.

Cordialmente,



**ING. JAIME OCAÑA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Herrera

Adjunto:

- Informe Técnico de Inspección No. 04-2023

C.c. Expediente

JO/Lp/fc



**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. 04 - 2023, DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II DEL PROYECTO**  
**“BOSQUES DE SAN PABLO - ETAPA II”.**

<b>PROYECTO:</b>	“BOSQUES DE SAN PABLO - ETAPA II”
<b>EMPRESA:</b>	RESERVA SAN JOSÉ, S.A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JOHN MCCORMICK ALBARRACIN
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA
<b>FECHA DE LA INSPECCION:</b>	31 DE AGOSTO DE 2023
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>INFORME ELABORADO:</b>	FRANCISCO CORTÉS
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Por Miambiente – Dirección Regional de Herrera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Francisco Cortés - Evaluador de Impacto Ambiental.</li> </ul> <p>Consultor Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Euclides Gaitán</li> </ul> <p>En representación del Promotor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Mauricio Gómez – Director del Proyecto - Reserva San José, S.A.</li> <li>- Arq. Miguel Cigarruista – Residente de Obra - Reserva San José, S.A.</li> <li>- Lcda. Alexandra Arcia – Coordinadora de Obra - Reserva San José, S.A.</li> <li>- Lcda. Krisly Álvarez – Coordinadora de trámites - Reserva San José. S.A.</li> </ul>

**OBJETIVO:**

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y socioeconómico, toma de coordenadas UTM Datum WGS 84 del polígono e imágenes fotográficas, en cumplimiento al proceso de Evaluación

**ANTECEDENTES:**

- a) El día lunes veintiocho (28) de agosto de 2023, se recibe en esta Dirección Regional el **MEMORANDO-DEEIA-0559-2408-2023**, por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde se informa que en la página web <http://prefasia.amiambiente.gob.pa/consultas/> (ingresar Número de Expediente, Año y Mes de tramitación, hacer click en Consultor), está disponible el Estudio de

Informe Técnico de Inspección No. 04-2023, del Estudio de Impacto Ambiental “BSOQUES DE SAN PABLO – ETAPA II”, presentado por **RESERVA SAN JOSÉ, S.A.**

Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado: “**BOSQUES DE SAN PABLO - ETAPA II**”, a desarrollarse en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es **RESERVA SAN JOSE, S.A.** para que emitamos comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido, tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, así mismo con fundamento en el artículo 8 de referido Decreto Ejecutivo, emitamos un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia.

- b) El día jueves treinta y uno (31) de Agosto de 2023, se realizó la inspección al área donde se pretende desarrollar el proyecto, en la que participamos por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Ing. Francisco Cortés (Evaluador de Impacto Ambiental Regional, consultor Ing. Euclides Gaitan (Consultor Ambiental) y el Ing Mauricio Gómez, Lcdo. Miguel Cigarruista, Lcda. Alexandra Arcia y Lcda. Krisly Álvarez (en Representación del Promotor - Reserva San José, S.A.).

#### **DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 8:55 a.m. del día jueves treinta y uno (31) de agosto de 2023, se dio inicio al recorrido por el área en donde se pretende desarrollar el proyecto en mención; podemos señalar que la finca fue utilizada en años anteriores para la ganadería por las características observadas, los polígonos específicos están cubiertos según lo observado de pastos: (india, cabezona, peludo, etc. malezas entre estas: Ortiga (*Urtica urens*), Sirvulaca (*Baltimora recta*), dormidera (*Mimosa pudica*) etc., arbustos: tuliviejo (*Jacquinia macrocarpa*), Negrito (*Hyptis capitata*), Cachito (*Acacia collinsi*), Coquillo (*Jathropa curcus*), huevo de gato (*Tevethia ahouai*) etc; y árboles: mango (*Manguifera indica*), Laurel (*Cordia alliadora*), Olivo (*Sapium caudatum*), Corotu (*Enterolobium cyclocarpum*, Ceibo (*Ceiba pentandra*), Panama (*Sterculia apetala*), Nim (*Azadirachta indica*), Higo (*Ficus sp.*), Mamon (*Melicoccus bijugatus*) etc., dentro del polígono y en las cercas vivas, los cuales se definen en el punto 6.1.1 y 6.1.2 del EsIA. Uno de los polígonos es atravesado por una fuente hídrica denominada: Quebrada Sin Nombre, la cual mantiene vegetación principalmente arboles de guácimo y a la cual le fue construido un abrevadero cerca del camino Bebedero de los López. Actualmente colindante a los dos polígonos propuestos para el desarrollo del proyecto se está desarrollando el proyecto categoría I denominado: “**BOSQUES DE SAN PABLO – ETAPA I**”; por lo que se observó maquinaria en el sitio y personas trabajando en la construcción de viviendas. La inspección finalizó siendo las 10:27 a.m.

#### **VERIFICACION DE CAMPO:**

Los polígonos del proyecto se encuentran localizados sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM Datum WGS 84:

Coordenadas del Polígono 1		
Punto	Este	Norte
1	558112	880004
3	558075	880004
4	558037	879999
5	557913	879972
6	557985	880113
7	557995	880142

Informe Técnico de Inspección No. 04-2023, del Estudio de Impacto Ambiental “**BSOQUES DE SAN PABLO – ETAPA II**”, presentado por **RESERVA SAN JOSÉ, S.A.**

<b>8</b>	558032	880208
<b>9</b>	558101	880192
<b>10</b>	558149	880175
<b>11</b>	558132	880130
<b>12</b>	558122	880092
<b>13</b>	558105	880037

**Coordenadas del Polígono 2**

<b>1</b>	558408	880095
<b>2</b>	558411	880100
<b>3</b>	558395	880123
<b>4</b>	558379	880149
<b>5</b>	558382	880187
<b>6</b>	558366	880239
<b>7</b>	558384	880192
<b>8</b>	558417	880160
<b>9</b>	558419	880153
<b>10</b>	558457	880134
<b>11</b>	558488	880099
<b>12</b>	558546	880085
<b>13</b>	558636	880202
<b>14</b>	558576	880093
<b>15</b>	558548	880065
<b>16</b>	558522	880028
<b>17</b>	558501	879992
<b>18</b>	558402	879933
<b>19</b>	558385	879873
<b>20</b>	558367	879918
<b>21</b>	558338	879944
<b>22</b>	558330	879972
<b>23</b>	558347	880015
<b>24</b>	558352	880054
<b>25</b>	558280	880067
<b>26</b>	558276	880063



Imagen satelital del área propuesta para el desarrollo del proyecto, a través de las coordenadas UTM Datum WGS 84, tomadas en inspección.

#### RESULTADOS DE LA EVALUACION:

- En el punto 2.4. **Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto**, Cuadro 1. Impactos positivos y negativos del proyecto; en el impacto negativo “**aumento de ruido y vibraciones**”, indica durante la etapa operativa se dará este aumento lo cual es incongruente ya que dichos impactos se dan más que todo en etapa constructiva. Aclarar dicha información.
- En el punto 2.4. **Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto**, Cuadro 1. Impactos positivos y negativos del proyecto; en el impacto negativo “**Afectación de la calidad del aire/Contaminación atmosférica**” se indica que se dará mantenimiento a sistemas de tanque séptico en etapa de construcción, por lo que se debe aclarar si en dicha etapa se instalará sistema de tanque séptico, si serán temporales o permanentes, ubicación y manejo de las aguas residuales.
- En punto 4.3.2 **Construcción/Ejecución, detallando as actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (Agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**. En lo que respecta a la disposición de material vegetal, se deben presentar coordenadas del sitio de disposición del mismo, ya que uno de los polígonos es atravesado por fuente hídrica y no se debe depositar dicho material cerca de la misma.
- En el punto 4.3.2 **Construcción/Ejecución, detallando as actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (Agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**. En lo que respecta a sistema pluvial se indica que se realizó el Estudio Hidrológico para establecer el NAME Y NST, lo cual permitirá estructuras permanentes como vivienda, parques, vías, áreas de recreación y estructuras de servicio vecinales como los son plantas de tratamiento de aguas residuales y tanques de almacenamiento de agua

potable, sin embargo según el plano presentado se indica que se construirá un sistema de impulsión para el manejo de las aguas residuales. Aclarar dicha información.

- En el punto **4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.** Se establecen normas que no guardan relación con el proceso de evaluación. Corregir dicha información
- En el punto **5.2 Geomorfología** se hace mención a la cuenca del Rio Parita, sin embargo la mayor parte del proyecto se encuentra en la cuenca No. 128 Rio La Villa, por lo tanto debe aclarar si la cita bibliográfica es la correcta.
- En el punto **8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia,** si bien se observa en el cuadro cuales son los acápite de los criterios que serán afectados por el desarrollo del proyecto, en la conclusión realizada por el promotor y consultor, con relación a los criterios 1 y 2 existe una contradicción en cuanto a las afectaciones del proyecto; por lo que debe aclarar este punto.
- En el punto **9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto,** las medidas de mitigación contempladas para el impacto Generación de aguas residuales/Contaminación de las aguas no son las correctas, por lo que debe corregir dicha información.
- En la certificación **SINAPROC-DPH-046/14-07-2023**, establecida en la sección de Anexos, no se observa la foja N° 5, por lo que se debe presentar la misma, para poder determinar las observaciones realizadas por dicha entidad, con respecto al proyecto.
- En la sección de anexos no se presenta la certificación de acueducto y alcantarillado del IDAAN, en lo que respecta al acueducto y sistema sanitario.

#### **HALLAZGOS:**

Al momento de la inspección se pudo observar algunos aspectos que se deben considerar al con respecto al EsIA del proyecto propuesto, entre los que se describen los siguientes:

- 1- Se observó que uno de los polígonos es atravesado por una fuente hídrica denominada Quebrada Sin Nombre, a la cual le fue construido un abrevadero cerca del camino llamado bebedero de Los López.
- 2- La quebrada denominada Sin Nombre mantiene vegetación en su protección, por lo que se debe evitar afectación sobre la misma.

#### **CONCLUSIONES:**

- Existen incongruencias e información no presentada en el EsIA que deben ser aclaradas por parte del promotor.

## RECOMENDACIONES:

- Remitir el Informe Técnico de Inspección No. 04-2023, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

## CUADRO DE FIRMAS:

<b>Elaborado por:</b>	
 Ing. Francisco Cortés	CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA FRANCISCO M. CORTES R. MTER EN C. AMBIENTALES CENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: R. 102-15-N21*
<b>Técnico Evaluador de Impacto Ambiental Regional</b>	
<b>Revisado por:</b>	
 Lcdo. Luis Peña	MINISTERIO DEL AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
<b>Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental</b>	
<b>Refrendado por:</b>	
 Ing. Jaime Ocaña	MINISTERIO DEL AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
<b>Director Regional Encargado MIAMBIENTE-HERRERA</b>	

Informe Técnico de Inspección No. 04-2023, del Estudio de Impacto Ambiental  
“BSOQUES DE SAN PABLO – ETAPA II”, presentado por RESERVA SAN JOSÉ,  
S.A.

Fotos del área donde se pretende desarrollar el Proyecto:  
“BOSQUES DE SAN PABLO – ETAPA II”

**POLIGONO 1**

Fotografia N°1. Camino de acceso hacia el campamento	Fotografia N°2. Arboles de Corotu y segunda vía de acceso construida
 <p>08/31/2023 10:00:44 a.m. 17N 558075 880004 Panamá SEIA</p>	 <p>08/31/2023 10:01:21 a.m. 17N 558037 879999 Panamá SEIA</p>
Fotografia N°3. Arboles de Neem en la cerca viva colindante a la vía Chitré - Pese	Fotografia N°4. Sección de polígono colindante a proyecto, categoría I aprobado
 <p>08/31/2023 10:06:54 a.m. 17N 557995 880142 Panamá SEIA</p>	 <p>08/31/2023 10:13:33 a.m. 17N 558149 880175 Panamá SEIA</p>

## POLIGONO 2

<p>Fotografía N°1. Vegetación compuesta de pastos, malezas y arboles dentro del polígono y en las cercas vivas.</p>	<p>Fotografía N°2: Arboles de guácimo en la protección de la quebrada</p>
 <p>08/31/2023 9:14:18 a.m. 17N 558408 880095 Panamá SEIA</p>	 <p>08/31/2023 9:14:29 a.m. 17N 558411 880100 Panamá SEIA</p>
<p>Fotografía N°3. Rebrotes de guácimo y otras especies en una sección del polígono.</p>	<p>Fotografía N°4. Abrevadero construido en el cauce de la quebrada, el mismo mantiene agua.</p>
 <p>08/31/2023 9:40:15 a.m. 17N 558548 880065 Panamá SEIA</p>	 <p>08/31/2023 9:44:18 a.m. 17N 558478 879985 Panamá SEIA</p>